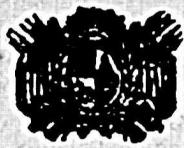


EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION
Calle 18 de Julio número 115

BANCO

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY
SUCURSAL MALDONADO
Local calle Florida esquina Sarandí
Plaza San Fernando

Operaciones

CUENTAS CORRIENTES

Por saldos a favor del Banco, se cobrará el 10 ojo anual
Por saldos a cargo del mismo se abonará el 2 ojo id

CUENTAS CORRIENTES A PLATA

Se abren cuentas corrientes a plata sin abonar interes alguno, devolviendo los depósitos en la misma fecha.

DESCUENTOS

Sobre vales de hacendados y agricultores, sobre vales hasta 6 meses de plazo y sobre conformes o vales con dos firmas, todos ellos con amortización o sin ella, el interés variará entre el 8 y el 10 ojo anual

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Estos préstamos se efectuarán solamente sobre tierras de latifazos o campos de pastoreo, se cobrará el interés del 9 ojo anual, con amortizaciones anuales de 20 a 25 ojo, por sumas no mayores de 2.000 \$.

GIROS

Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazo y por telegrama sobre Montevideo y demás Departamentos de la República a un tipo sumamente modico.

Tambien expide letras sobre la República Argentina, España, Italia, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República o de la Argentina mediante una medida comisión.

CAUCIONES

Presta dinero sobre valores cotizables en Bolsa incluso sobre certificados de Tesorería.

CAJA DE AHORROS

Se abona el 3 ojo anual por cantidades no mayores de \$ 300- ni menores de 10 pesos.

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

Por los depósitos a 3 meses se abona el 3 ojo anual

Por los id. a 6 " " " 4 ojo "

Por plazos mayores o menores será convencional.

DEPÓSITOS A PREMIOS

A 30 días o más se abona el 3 ojo anual con aviso previo de 10 días para poder retirar los fondos.

Para más informes acudir todos los días báriles a esta Oficina, de 9 a 11 m. y de 2 a 5 p. m.

Maldonado, Octubre 19 de 1897.

EL GERENTE.

EL CONCILIADOR

El Telautógrafo

El teléfono está destinado a morir dentro de poco. Gracias sean dudas a Dios por

BRAULIO DE NAVA
DIRECTOR

ello; nuestros nervios ganarán no poco con su desaparición, y nuestra paciencia no necesitará ser puesta a prueba cada vez que tengamos que comunicar con algún amigo.

Desde hace años, desde que fué de uso casi general el teléfono, los inventores andaban tanteando el terreno para descubrir el modo de que las comunicaciones pudieran ser escritas en vez de orales. Registraronse a poco varias patentes de invención, pero ninguno de los sistemas era verdaderamente práctico. El que más se acercaba a la meta era el profesor americano Gray, y aun así, como para operar con su invento se necesitaban cuatro hilos y una porción de cosas más, el costo de las comunicaciones resultaba doble que por el teléfono y el negocio era por lo tanto dudoso. Lejos de desinayar, el profesor Gray continuó trabajando; ha logrado reducir a dos el número de hilos y ha simplificado sus aparatos de modo que son y eminentemente prácticos y fáciles de manejar.

El telautógrafo, que así se llama el invento de Gray para escribir por teléfono lo mismo que hoy, está ya funcionando en algunas partes de los Estados Unidos, donde se han hecho los ensayos en gran escala, y de un día a otro se montará en Nueva York, donde, para explotarlo, se ha formado una gran compañía a cuyo frente está Eckert, el que primero patrocinó e introdujo el teléfono Bel en los Estados Unidos.

Con el telautógrafo se consiguen las ventajas siguientes, según la prensa norteamericana:

Los despachos llegan al destinatario exactamente lo mismo que los escribe la persona que los envía, con su carácter de letra, sus tachados, etc. Son un verdadero facsímil, mejor dicho, un autógrafo.

No importa que no acuda nadie cuando el aparato receptor llama; el aparato escribe solo, sin intervención de nadie y únicamente llama para avisar que hay despacho, por si se lo quiere recoger en el acto.

No hace ruido alguno, de modo que no se puede escuchar lo que transmite.

Funciona con la misma sencillez que el teléfono, y, como con éste, cada cual puede escuchar lo que transmite.

Funciona con la misma sencillez que el teléfono, y, como con éste, cada cual puede tener un telautógrafo en su casa sin que le cueste gran cosa.

Para operar, el remitente escribe su comunicación en la tablilla del aparato, semejante a la del teléfono, usando para ello una pluma estilográfica, o punzón con punta de Agata. El aparato receptor al otro extremo de la línea, va repitiendo con una pluma sobre un papel colocado sobre la tablilla, todos los movimientos del punzón, sin olvidar la acción de volver atrás para corregir algo o para poner un punto sobre una i o un trazo de una l.

El mecanismo es muy sencillo. Dos hilos finos unidos al punzón parten de él separándose el uno del otro, en forma de ángulo, para ir a unirse a dos tambores colocados a derecha e izquierda del frente del operador. Un resorte hace que los hilos estén siempre tirantes. De este modo, cada movimiento del punzón acciona a uno de ambos tambores. En el aparato receptor hay otros dos tambores que por una serie de impulsos eléctricosaccionan y giran al unísono con los del instrumento transmisor.

El hilo arrollado en los tambores del receptor está sujeto por una varilla de aluminio, que provista de un muelle se separa del hilo cuando lo permite la tensión de éste, pero vuelve a su sitio en cuanto desaparece la tensión. Así los movimientos del hilo en los tambores del aparato receptor accionan sobre la pluma de éste y le hacen repetir todos los trozos del punzón transmisor.

Quedaba por resolver el problema de que la pluma no tocara el papel más que en aquellas situaciones donde lo hiciera el punzón. Para ello se ha dado a la tabla una ligera tensión a situar verticalmente hacia arriba. Con la presión del punzón, al escribir, se la empuja hacia abajo, y por medio de un contacto forma un circuito que obliga a la pluma receptora a bajar hasta tocar el papel. Al levantarse el punzón deja de haber presión, cosa el circuito y la pluma deja de estar en contacto con el papel. De esta manera se puede volver atrás para corregir sin que la pluma deje rastro del movimiento de retroceso.

La corriente necesaria para operar con el telautógrafo es exactamente igual a la del teléfono, y, como éste, el nuevo instrumento puede operar a grandes distancias y con tantos aparatos como se quiera en cada circuito.

Por último, no solo es posible transmitir autógraficamente las comunicaciones por medio del instrumento inventado por el profesor Gray, sino también dibujos.

Los jueces del tribunal supremo de los Estados Unidos, han dicho que están dispuestos a admitir como válidas ante ellos las declaraciones que reciben por medio del telautógrafo, evitando así viajes a los testigos y dilaciones al despacho de las causas. Para los banqueros y para las casas de comercio el invento no tiene precio, por que gracias a él, las órdenes telegráficas pueden tener el valor de órdenes autógrafas y se evitan las dudas y las equivocaciones a que con frecuencia da lugar el telégrafo.

Verdad que algunas de estas equivocaciones han sido origen de fortuna, como sucedió, según se cuenta, a un comerciante bilbaíno, que habiendo hecho por telégrafo un pedido de bacalao, se encontró con que le mandaban cien veces más de lo encargado. Uno de los telegrafistas había añadido dos ceros a la cifra, por mala interpretación o distraído. El comerciante estaba desesperado cuando los carlistas, poniendo sitio a Bilbao, le permitieron vender con un sobre precio enorme toda la partida de bacalao, y enriquecerse con la operación.

Constituyen prueba de que el invento es serio, el capital invertido ya para explotarlo, y el hecho de haber concedido por el su medalla de oro al profesor Gray el Instituto de Filadelfia, uno de los centros científicos más autorizados de América.

En los Estados Unidos las compañías de teléfonos anuncian que están dispuestas a instalar telautógrafos en las casas de todos los abonados que lo pidan. Otro tanto tendrán que hacer aquí, porque de otro modo se expondrán a que el telautógrafo las haga una competencia terrible. Los privilegios que por concesión o por arrendamiento disfrutan las compañías telefónicas en nuestro país no comprenden al telautógrafo.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA

DE LA

JUNTA ELECTORAL

Maldonado, Enero 25 de 1898.

En cumplimiento del Decreto del Superior Gobierno de fecha 5 del corriente y de acuerdo con los artículos 6.^o y 7.^o de la Ley de Elecciones vigente, el Domingo 30 del actual mes, a las cuatro de la tarde, en la Sala de Sesiones de la H. Junta E. Administrativa, la Junta Electoral practicará en acto público, el sorteo de los ciudadanos que deben constituir las Comisiones Receptoras de votos para la elección de Jueces de Paz de la 3.^o, 6.^o y 7.^o Sección y de Tenientes Alcaldes de los distritos «Las Cañas» y «José Ignacio», que tendrá lugar el Domingo 13 de Febrero próximo.

Juan de D. Devincenzi.
Vocal Secretario.

JUNTA ELECTORAL.

Lista de los primeros cien ciudadanos inscritos en el Registro Cívico Permanente en cada Sección y de los que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.^o de la Ley de Elecciones vigente, se efectuará el sorteo respectivo para la formación de las Comisiones Receptoras de Votos de la elección de Jueces de Paz de la 3.^o, 6.^o y 7.^o Sección y de Tenientes Alcaldes de los distritos «Las Cañas» y «José Ignacio», que tendrá lugar el Domingo 13 de Febrero próximo en cumplimiento del Decreto del Superior Gobierno de fecha 5 del corriente y resolución del 18 del mismo:

3.^o Sección—PAN DE AZÚCAR

Número 1 Francisco Rodriguez Sagalla, 2 José Antonio Pereyra, 3 Fidel Ledesma, 4 Ismael de los Santos, 5 Pedro Rodriguez, 6 Juan P. Pereira, 7 Daniel Nuñez, 8 Baldomero Sencion, 9 Emiliano Cuadra, 10 Crisólogo Ledesma (hijo), 11 Roman P. Nuñez, 12 Román Hilario Nuñez, 13 Nicacio Sanchez, 14 Francisco C. Pimienta, 15 Francisco Mezo, 16 Gregorio Plada, 17 Casimiro Jimenez, 18 José Ramon Perez, 19 Victor Piriz, 20 Emilio Ledesma, 21 Benigno Rodriguez, 22 Indalecio Silva, 23 Regino B. Reyes, 24 José Rodriguez, 25 Esteban R. Sagalla, 26 Juan Rodriguez, 27 José A. Romero, 28 Pedro José Guadalupe, 29 Andrés Quejela, 30 Ramon Cuadra, 31 Marcelino Llaves, 32 Eufrasio Nuñez, 33 Estanislao Eizaldo, 34 Manuel Llaves, 35 Salomé Sencion (hijo), 36 Rogelio Abdon Nuñez, 37 Juan Marquez, 38 Adolfo Suarez, 39 Justo Manuel Meneches, 40 Francisco D. Fernandez, 41 Francisco Plada, 42 Hilario Plada, 43 Manuel Bonilla, 44 Epifanio Jimenez, 45 Avelino Rodriguez, 46 Emilio Silva, 47 Manuel Nuñez, 48 Felipe Antonio Gaminara, 49 Carlos F. de los Santos, 50 Angel de los Santos, 51 Francisco Larrosa, 52 Eugenio Fernandez, 53 José Rodriguez, 54 Antonio Garcia, 55 Benito Garcia, 56 José Fernandez, 57 Pedro de los Santos, 58 Luis Castellanos, 59 Gerónimo Llaves, 60 Saturnino Lazo, 61 Justino Gutierrez, 62 Juan M. Sencion, 63 Rufino Garcia, 64 Marcos Cuadra, 65 Angel Pereira, 66 Juan B. Garcia, 67 Juan Jose Sencion, 68 Rafael Julian, 69 Julian Marquez, 70 Regino Plada, 71 Pedro Llaves, 72 Alejandro R. Sagalla, 73 Fructuoso Esteban, 74 Saturnino Soca, 75 Nicacio Pimienta, 76 Geronimo Viera, 77 Juan S. Silva, 78 José P. Sencion, 79 Gregorio Castellano, 80 Gregorio Jose Castaño, 81 Francisco A. Llaves, 82 Guillermo Llaves, 83 Ramon Zerron, 84 Enemoso

Acuña, 85 Fructuoso Marques, 86 Abdon Villalba, 87 Ramon Nieves, 88 Luis Pedro Borges, 89 Elias Castellanos, 90 Laureano Muñoz, 91 Pedro Correa, 92 Hipólito Pereira, 93 Adolfo Peraira, 94 Mariano Garcia, 95 Silverio Abal (hijo), 96 Cristobal Zerron, 97 Genario Larrosa, 98 Ramon Ledesma, 99 Juan de D. Chure, 100 Luis Ascorreta.

6.^o Sección—José Ignacio

Número 1 Juan Rodriguez, 2 Samuel Nuñez, 3 Andrés Rodriguez, 4 Tomás J. Demartini, 5 Angel M. de Leon, 6 Ezequiel Diaz, 7 Adolfo G. Recuero, 8 Angel Recuero, 9 Alfredo Nuñez, 10 José Nuñez, 11 Carlos J. Herrera, 12 Victoriano de Leon, 13 Amelio Sandalio Peralta, 14 Donato Benavides, 15 Esteban Herrera, 16 Pedro A. Sanabria, 17 Sixto Bonilla, 18 Herminio Nuñez, 19 Ramon M. Silva, 20 Munero Bonilla, 21 Cipriano M. Rodriguez, 22 Pablo Alvarez, 23 Antonio Perez, 24 Lorenzo Brito, 25 Felipe Sanabria, 26 Froilan Brito, 27 Carlos Barrios, 28 Zacarias Rodriguez (hijo), 29 Antonio A. Silvera, 30 Antonio C. Rissi, 31 Angel Mendez, 32 Abdon Mendez, 33 Juan Pusano, 34 Manuel Silvera, 35 Nicolás R. Bonilla, 36 Juan Carlos Silvera, 37 Dimas Gutierrez (hijo), 39 Belarmino Miraballo, 40 Carlos Brito, 41 Feliciano Vega, 42 Manuel Brito, 43 Manuel A. Cardoso, 44 Angel Hipólito Bonilla, 45 Santos Reyes, 46 Carlos Esquivel, 47 Ramon Silvera, 49 Miguel Rodriguez, 49 Ubaldo Rodriguez, 50 Gil F. Rodriguez, 51 Eliseo T. Odizzo, 52 Pedro de Leon, 53 Israo G. Cardozo, 54 Aurelio Silvera, 55 Jose A. Amorin, 56 José Rissi, 57 Carlos Rodriguez, 58 Ramon de Leon, 59 Teófilo Perez, 60 Francisco Maurente, 61 Carlos Cal, 62 Casiano Barrios, 63 Carlos Durán, 64 Angel Amorin, 65 Benito Segovia, 66 Enrique S. Segovia, 67 Pedro Diaz, 68 Servando Britos, 69 Pedro Urrutia, 70 Servando Larrosa, 71 Servando Amorin, 72 Juan G. Diaz, 73 Anibal Amorin, 74 Juan Guadalupe, 75 José Benito Guadalupe, 76 Ascension Guadalupe, 77 Albino R. Rodriguez, 78 Gervasio Abdon Ramirez, 79 San Juan Lorenzo Nuñez, 80 Domingo M. Correa, 81 Modesto Chocho, 82 Sergio Nuñez, 83 Adolfo Barreto, 84 Fidel Pireo, 85 Isaias T. Nuñez, 86 Juan Barreto, 87 Luis M. Rodriguez, 88 Remigio Izquierdo, 89 90 Manuel J. Vázquez, 91 Rufino C. Tojero, 92 Cándido Medina, 93 Nicolás E. Alvarez, 94 Nicandro Gomez, 95 Gregorio J. B. Silvera, 96 Samuel E. Alvarez, 97 Aristedes T. Nuñez, 98 Maximino Tojero, 99 Genaro E. Pagola, 100 Pilar M. Gonzalez.

7.^o Sección—CARZON

Número 1 Simon Garcia Martinez, 2 Manuel F. Garcia, 3 Olgis Cardozo, 4 Francisco Mora, 5 Bernardo Martinez, 6 Teofilo Silvera, 7 Vicente Mora, 8 Emilio V. Maurente, 9 Miguel Silvera, 10 Felipe J. Garcia, 11 Luis Acosta, 12 Antonio Vilicio, 13 Ascension Machado, 14 Primitivo Perez, 15 Nicacio Perez, 16 Randolph Modena, 17 Emilio Silva, 17 Manuel Nuñez, 18 Felipe J. Garcia, 19 Luis Acosta, 20 Antonio Vilicio, 21 Ascension Machado, 22 Randolph Modena, 23 Tomás Silva, 24 Juan Perez, 25 Ramon Sosa, 26 Dionisio Ferreira, 27 Nemesio Vega, 28 Maximino Viera, 29 Juan Sencion, 30 Estevan Guerra, 31 Claudio Sencion, 32 Casildo Biurrun, 33 Herminegildo Perez, 34 Eustaquio Fernandez, 35 Lindoro Correa, 36 Antonio Mora, 37 José Mora, 38 Braulio Silvera, 39 Gerónimo Alvarez, 40 Carlos Machado, 41 Eloy Fernandez, 42 Gil F. Montobbio, 43 Ovidio Dutra, 44 Manolo Machado, 45 Servando Tabarez, 46 Hipólito Cabrera, 47 Dorzingo Cedras (hijo), 48 José Biscarret, 49 Guillermo Silva, 50 Manuel José Fernandez, 51 Bernardino Cuadra, 52 Fernando Cabrera, 53 Manuel Pereira, 54 Juan Miguel Cabrera, 55 Fioro Fernandez, 56 Timoteo Cabrera, 57 Llaves, 58 Ramon Zerron, 59 Enemoso

Felipe Rodriguez, 58 Eloy Fernandez, 59 José Nuñez, 60 Victor Gutierrez (hijo), 61 Isabelino Perez, 69 Isabelino Silva, 70 Amaro Sanchez.

Maldonado, Enero 25 de 1898.

JUAN JOSE MUÑOZ.
Presidente

Juan de D. Devincenzi.
Vocal-Secretario.

CRONICA

ALMANAQUE

Bonifacio 30—Santa Martina y San Hipólito.

De conformidad—Estamos en un todo de acuerdo con lo que la Comisión firmante manifiesta en el documento que ilustra enseguida:

Maldonado, Enero 28 de 1898.

Mr. Director de El Conciliador.

Muy señor nuestro:

Rogámosle quiera hacer público nuestro agradecimiento profundo hacia las personas que han tenido la deferencia de acompañarnos en el acto del funeral que por el eterno descanso del extinto Sargento Mayor D. Sebastian Lopez, tuvo lugar el 27 del corriente en el templo de esta ciudad.

Extensiva y remarcable hicimos nuestra gratitud al señor cura vicario D. Pedro Poveda, por la solemnidad de que revistió el acto, superando a cuanto podíamos esperar, en atención al costo de la ceremonia.

Con el mayor aprecio, lo saluda—

La Comisión.

Aquí, y en Pan de Azúcar—Con la maligna intención de incendiarnos, trajo un surtido completo de artículos de tienda y mercería, el comerciante de esta plaza D. M. Fernandez Izmondi.

No conforme con regular al pueblo sardino las mercaderías, hizo extensiva su generosidad hasta el de Pan de Azúcar, donde actualmente se encuentra desbaratando cuantos su mano alcanza.

Nos pareció bien la idea, y tanto aquí como allá será compensado con creces su notable desprendimiento.

Que el incendio padeasucarense termine en brevo; para tener el gusto de contar al destructor amigo dentro de pocos días entre nosotros.

Cordones—La cuadrilla de trabajadores que la Junta E. Administrativa ocupa con los trabajos de viabilidad, está ocupada en la construcción de los cordones que tan necesaria se hace en las calles Sarandí y Ceboitalí.

Dicosemos que las reparaciones en caminos y calles, continuarán hasta donde los recursos lo permitan.

Elecciones—Se aproximan las de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, que tendrán lugar en este departamento, de acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad.

A votar.

Licitacion—Para el arrendamiento de una fracción de campo situado en el Rincón de San Rafael, se llaman a propuestas por la oficina respectiva.

Esa misma Reparticion, como se verá por el aviso que figura en otro lugar, dispone se proceda al sorteo de las veredas, dentro del término de diez días.

No olvidarse.

Llegó—La numerosa clientela del reputado cirujano-dentista D. Jesus M. Balboa, está de parabienes.

Su establecimiento en esta ciudad, que se prolongará por algunos días más, dará ocasión para que sean utilizados sus competentes servicios profesionales.

Con anuncio, cumplimos un deber humanitario.

Perdido—Inútiles fueron los esfuerzos hechos por los intrépidos navieros señores Lussich y personal de su dependencia, para salvar el casco del vapor Júpiter naufragado en Punta Colcerá.

La parte de cargamento, en lo que con la hacienda se relacionaba, será rematado en Montevideo, y suponemos lo serán también los restos del buque.

Necesariamente tenía que ser completa la pérdida del trasatlántico, desde que al principio sus trabajos la casa de los señores Lussich, así lo consideró e hizo conocer de los interesados.

Lo esperábamos—El gran número de personas que asistió al funeral del 27 del corriente, indujo a los deudos, y amigos del que lo fué íntimo de nuestro director, a manifestar su reconocimiento.

He aquí la carta que nos envió su hijo:

Mr. Director de El Conciliador.

Presente.

Distinguido señor:

Agradecería infinito si por medio de su importante periódico, tuviera a bien publicar las siguientes líneas.

El que suscribe, queda sumamente agradecido, a las personas que han concurrido al funeral que se efectuó el día 27 del corriente, por el descanso de mi padre, lo mismo que a los fieles y buenos amigos,

que han demostrado una vez mas con esa prueba evidente, el cariño que a él le profe

taban y que hoy sirven de estímulo, para repetirme de ellos y de Vd. atento y S. S.

Guillermo Lopez.

“La Libertad”—Hemos recibido la visita de este colega que ve la luz en la capital.

Solo retribuiremos.

Prevenimos—A los señores suscriptores a esta hoja, de Pan de Azúcar, que al ex-agente en su nombre reservamos en este número,—pero que en letras gordas hemos de saber que el público—que no hagan pago ninguno desde la fecha, sino a la persona que oportunamente indiquemos.

Y al caballero a que aludimos, se le advierte que no quedará impugnado su tránsito.

Un anol

Aumenta—La población en la preciosa playa de nuestra bahía

Dentro de poco tiempo, cuando el camino carretero esté concluido,—verdad es que no ha sido empeñado todavía; pero que se hará mas adelante—la temporada de los baños reunirá allí gran parte de esta población.

Es tan atractivo el paraje, y saludables los baños de mar.

Servando Mier—Este es el nombre del aplicado, joven alumno de la Escuela Ramírez a que en el número anterior nos hemos referido.

Por hubéronos quedado en el tintero, no vemos en la obligación de exhibirlo hoy.

Buen negocio—La bien situada casa que en la plaza principal de esta ciudad posee D. Luis Delfino, está en venta.

Dicir que un negocio esplendido hará quien la compre, es innecesario.

Está dispuesto a venderla, sin fijarse en pesos más o menos.

No hay espacio—Repletas las galerías de material noticioso, la falta de espacio impide la compaginacion.

Pedimos disculpas.

Llegadas—Frecuentes son las lluvias en estos días.

No pasan cuatro, sin que un copioso aguacero nos arrojen las mal intencionadas nubes.

No se puede desconocer los beneficios que en parte reporta, pero tampoco ocultar los perjuicios que a la agricultura en general, causa.

Deficit es contentar a todos.

AVISOS NUEVOS

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE Maldonado

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardagüila, se hace saber que en los autos Sucesorios de D. Juan M. Menéz a solicitud de D. Francisco Ortiz y para el nombramiento de herederos de vendidos por este, se ha trabajado ejecución y estaborgo en una fracción de campo de la sección 7.^o Sección de este Departamento, comprendiendo una área superficial de dieciocho hectáreas y tres hectáreas setenta y siete metros cuadrados que limita al Norte, con D. Domingo Cedras; al Sur, D. Francisco Sárvia; al Este, con terreno fiscal y al Oeste, con el arroyo José Ignacio y a los efectos correspondientes se hace la presente publicación.

Maldonado, Diciembre 23 de 1897.

Federico de Medina
Escrivano Público.

ADMINISTRACION D. DE RENIAS

Maldonado, Diciembre 27 de 1897.

Esta Administración procederá a la recaudación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio económico de 1897-98, desde el día 1.^o de Enero debiendo abonar los contribuyentes la primera mitad del impuesto durante el mes expresado y la segunda mitad en la primera quincena del mes de Febrero del año próximo, de acuerdo con lo preceptuado por el 2.^o inciso del art. 1.^o del Decreto Reglamentario del referido Impuesto.

De conformidad con instrucciones superiores recibidas esta Administración y sus Agencias, no extenderá ninguna planilla del impuesto mencionado si que previamente se haya abonado el importe respectivo, ni permitirá dejar depositadas en su poder planillas del año anterior bajo ningún concepto.

Siendo indispensable que cada propietario urbano, suburbano ó rural firme la planilla talonaria de dicho impuesto en que se haga constar la declaración de bienes y su avalúación, además de las declaraciones establecidas por el art. 8.^o del Decreto Reglamentario en los casos que correspondan, debe concurrir personalmente a esta Administración ó a sus Agencias a abonar la cuota del referido impuesto que proceda, pudiendo eximirse de hacerlo cuando envíe a algún miembro de su familia ó autorice en forma a alguna persona para representarlo en esa gestión.

El impuesto «Patente de Perros», se abonará conjuntamente con el de Contribución Inmobiliaria.

Juan de D. Devincenzi.
Administrador.

Avisos judiciales

JUZGADO. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardagüila, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Juan Capandegui, citándose a todos & todos los que se crean con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

Maldonado, Diciembre 20 de 1897.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Miguel Fajardo y Dña Juana Perdomo, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado Diciembre 20 de 1897.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público, la apertura de la Sucesión de D. Pedro Benítez, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Diciembre 22 de 1897.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Manuel B. Tardagüila de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1045 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Agustín Batista, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Diciembre 22 de 1897.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

AVISOS

Jefatura Política y de Policía

Maldonado, Diciembre 15 de 1897.

EDICTO

Aproximándose la estación de los Baños, y siendo de la policía reglamentarlos, el Jefe Político del Departamento, en uso de las atribuciones que al respecto le corresponden

DISPONE:

Artículo 1.º Señállase para baños de Señoras en la playa del puerto de Maldonado, desde el muelle de fierro hasta encontrar la primera tablilla que estará colocada en un poste á la izquierda del muelle de los Sres. Cavallo Hnos.

Artículo 2.º Desde la dicha tablilla hasta encontrar la segunda que en igual forma estará colocada mas al E., prohibese bañarse.

Artículo 3.º Para baños de hombres designase desde la segunda tablilla indicada en el artículo anterior toda la costa que sigue al E. de ella.

Artículo 4.º Queda prohibido bajo las penas determinadas en el Código Penal: Bañarse y estacionarse los hombres en los puntos destinados para baños de Señoras.—Bañarse solos los menores de doce años y cometer cualquier acto de inmoralidad.

Artículo 5.º En Punta del Este y demás parajes de la costa del Departamento donde se acostumbra tomar baños: destinase para ellos los puntos que el uso tiene establecidos de antemano.

Artículo 6.º Quedan encargados del cumplimiento de las anteriores disposiciones, los Sres. Comisarios y Agentes policiales respectivos.

Artículo 7.º Para su debido conocimiento publique y fíjese el presente Edicto en los parajes convenientes.

JUAN JOSÉ MUÑOZ,

AVISO

ALFONSO MILEO

HOJALATERO

Se encarga de todo trabajo correspondiente al ramo, con especialidad de la construcción de cajerías para molinos, atalonas, trilladoras y desague generales; tanto en lata como en zinc, fierro etc.

Coloca y compone bombas de todas clases, contando con varios años de práctica en dichos trabajos; garante la confección, va á domicilio, ya sea en la ciudad ó en la campaňa.

Calle 18 de Julio núm. 182—MALDONADO

Medicamentos

RECOMENDADOS

Elixir digestivo de Pepino

PREPARADO POR B. SALGADO

Farmacéutico

Combatte las malas digestiones, náuseas, acedias, gastritis, gastralgias, jaqueca, vomitos, diarrea, y embarazos gástricos. Muy recomendado para las señoras en cinta.

Magnesia citrada SALGADO

Con un frasco de este polvo se prepara en cualquier momento una Limonada purgante de Rogé.

Teniendo el frasco tapado, jamás se altera. Se recomienda sobre todo á las familias que residen lejos de las boticas. A cada frasco acompaña un pliego de instrucciones.

Inyección Vegetal

Para la curación de gonorreas recientes ó antiguas.

MATA CALLOS GELASOR

para la estirpación y curación de los callos, por duros que sean.

Jarabe de Brea Perolra

para la tos, resfriados, etc.

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la Botica Salgado—SAN CARLOS.

En la misma casa se compran frascos vacíos cualquiera que sea la cantidad y clase.

Se hace saber al público que desde la fecha que abajo se indica habrá en para servir al público en la Calera del Sauce, propiedad de D. Ambrosio Gomez, á precio sin rival.

Para tratar, ocurrirán los interesados al establecimiento mencionado.

AVISO

SE VENDE Ó SE ARRIENDA

Una fracción de campo, compuesta de 479 hectáreas con 2.823 mt., ó sean 850 c.—cuyo campo está situado en el Altérez, Departamento de Maldonado, bañado por los arroyos de Pelotas y Sarandi Chico, lindando con los pertenecientes á Juan Angel Graña, María Juana y Luisa Elena Valdez, Juan Graña y Ramón María Graña, y la Sucesión de D. Ramón Moreno.

Los interesados, ocurrirán á Juan Sagarra —calle Rincón 294—Montevideo.

AVISO

Al terminarse los trabajos á mi cargo en el Portezuelo, en lo concerniente á albañilería, estoy á la disposición de las personas que quieran utilizar mis servicios profesionales,

Antonio S. Tusearo.
Nuestro Constructor.

NAVEGACIÓN DEL ESTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

“Tabaré”

CAPITAN: DON VICENTE BEERA

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo á Maldonado y Vice-versa

Primera clase \$ 4.00
Segunda clase a 3.00

De Montevideo á La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 6.00
Segunda clase a 3.50

De Maldonado á La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 3.00
Segunda clase a 1.50

Los menores de 10 años pagarán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10 ojo de rebaja.

TARIFA DE CARGAS Y ENCOMIENDAS

De Montevideo á la Punta del Este y Vice-versa

Cada 1840 kilógs \$ 6.00
Cargas de Barraca " 5.50

De Montevideo á La Paloma y Vice-versa

Cada 1840 kilógs. \$ 9.00
Cargas de Barraca " 8.00

Las cargas serán puestas de inuelle á muelle. Las Agencias pondrán á la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bullo y se rán documentadas en Boletos de Encomiendas.

Para mayores informes ocurrir á los agentes.

En Montevideo: Enrique Vidal, Piedras 167

En Maldonado: Enrique G. Burnett.

En Rocha: Benito Domínguez.

Alcides De-Maria

PROCURADOR

CALLE COLONIA NÚMERO 600

MONTEVIDEO

Acepta poderes de compañía para la tramitación de asuntos judiciales y administrativos.

HOTEL URUGUAYO

BAJO LA DIRECCIÓN DE ALBERTO BARLA (hijo)

SU ACTUAL PROPIETARIO

Calle Sarandí núm. 116

PLAZA PRINCIPAL